

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta nº 27
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 21 de enero de 2016

En la Sala de Profesores de la Facultad de Derecho de Cáceres, siendo las 10 horas, del día 21 de enero de 2016, se reúnen los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que se relacionan al final del acta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede del Acta de la sesión de 12 de noviembre de 2015, que se adjunta.
- 2) Aprobación, en su caso, de distintas cuestiones organizativas relativas a la redacción de los Autoinformes de Evaluación para el proceso de acreditación de los Grados en Derecho y Administración y Gestión Pública.
- 3) Aprobación, si procede, de la propuesta de revisión del Manual de Calidad del Centro
- 4) Aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas.
- 5) Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión y se procede a tratar los distintos puntos del orden del día.

En el primer punto del Orden del día, se aprueba, por unanimidad y sin correcciones, el Acta.

En el segundo punto del Orden del día, el Decano y la RSGIC informan sobre algunos pormenores para la realización de los Autoinformes de Evaluación para el proceso de acreditación de los Grados en Derecho y Administración y Gestión Pública. Se aclara además que las Dimensiones y Criterios que tendrán que ser abordados, según se desprende de una diapositiva de la ANECA que se presenta, también tendrán que ser tratados para la elaboración de los Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones que tendrán que aprobarse con anterioridad a los Autoinformes. Las referidas dimensiones y criterios son las siguientes:


Dimensión 1. Gestión del título. Criterios: 1 (organización y desarrollo), 2 (información y transparencia) y 3 (SGIC)

Dimensión 2. Recursos. Criterios: 4 (personal académico) y 5 (personal de apoyo, recursos materiales y servicios)

Dimensión 3. Resultados. Criterios: 6 (resultados de aprendizaje) y 7 (indicadores de satisfacción y rendimiento).

De los siete criterios, el Decano informa que tres de ellos (el 2,3 y 5) los redactará el equipo decanal, junto con la RSGIC y que el 4, también tiene bastantes puntos en común para las dos Titulaciones de Grado. Los cuatro criterios restantes serán tratados por los distintos miembros de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones. Serán éstas las que aprobarán, inicialmente, estos documentos y, posteriormente, lo serán por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta de Facultad

En el tercer punto del Orden del día, el Decano da la palabra a la RSGIC quien informa sobre las principales novedades de nuestro Manual de Calidad. Esta revisión surge por la necesidad de adaptarlo a la estructura y contenidos que se recogen en uno de los Procedimientos que aprobamos en septiembre de 2015. En concreto, en el Procedimiento para el control de documentación y registro. Se pone de manifiesto que las modificaciones realizadas giran sobre la adaptación al nuevo mapa de procesos y procedimientos,

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta nº 27
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 21 de enero de 2016

simplificación del Manual y actualización de la composición de las Comisiones de las Titulaciones existentes. Se aprueba, provisionalmente, por unanimidad, y se someterá a la consideración de la Junta de Centro, para su aprobación final.

En el cuarto punto del Orden del día, el Sr. Decano da la palabra a la Administradora del Centro, quien informa acerca de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas. Reconociéndose o denegándose, en los términos que se recogen a continuación. En todo caso, cuando los informes de los profesores han sido favorables, también lo ha sido el criterio de la Comisión. Además se precisa especialmente, las solicitudes que son rechazadas, por la Comisión.

PROCEDENTES DE LA UEX

PARA EL GRADO EN DERECHO

1) BERROCAL GARCÍA, JOSÉ DANIEL

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES
GRADO EN DERECHO DE LA UNED
RENUNCIA AL PCEO: ADE – DERECHO

Según los informes de los profesores:

Se le reconocen 2 asignaturas procedentes del Grado en Derecho de la UNED

Se le reconocen 7 asignaturas procedentes de la Diplomatura en Relaciones Laborales

Del PCEO: ADE – Derecho le pasan directamente 5 asignaturas

Quedan sin ver tres asignaturas de las que el alumno no aporta los programas y si los aporta no son los correctos.

2) BRITO JORGE, JUAN JOSÉ

PROCEDE DE ADE

Según el informe del profesor se le reconoce la única asignatura que tiene superada.

3) GARCÍA JIMÉNEZ, PAULA

RENUNCIA AL PCEO: ADE – DERECHO

Según los informes de los profesores se le reconocen dos asignaturas procedentes del PCEO y pasan directamente 2

4) HERNÁNDEZ GUERRERO, CELESTINO ILDEFONSO

GRADUADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO

GRADO EN DERECHO DE LA UNED

RENUNCIA AL PCEO: ADE- DERECHO

Según los informes de los profesores:

Se le reconoce 1 asignatura procedente del Grado en Derecho de la UNED

Se le reconoce 1 asignatura procedente del PCEO: ADE- Derecho

Del Grado en Ciencias del Trabajo se le reconocen 8 asignaturas y se le deniegan 3

Queda para informe de la Comisión:

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta nº 27
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 21 de enero de 2016

La asignatura de Practicas Externas (aporta certificado)

El alumno solicita toda la Formación Básica.que tiene superada en Ciencias del Trabajo por la Formación Básica del Grado en Derecho, solicita también toda la optatividad. Se le reconoce

5) MANZANO PEREIRA, FERNANDO

RENUNCIA AL PCEO: ADE – DERECHO

Según los informes de los profesores se le reconoce 1 asignatura procedente del PCEO y pasan directamente
2

6) MATAS SORIANO, MARIA TERESA

Esta alumna renunció al PCEO: ADE – Derecho en el curso 2013-14 y se le hizo el reconocimiento.

Ahora la alumna solicita y se le reconocen las Practicas Externas del Grado en Derecho por las cursadas en el PCEO

7) RODRÍGUEZ GALLARDO, FRANCISCO JAVIER

RENUNCIA AL PCEO: ADE – DERECHO

Según los informes de los profesores se le reconoce 2 asignatura procedente del PCEO y pasan directamente
2

PARA EL PCEO: DERECHO – ADE

1) ALBACETE LORENZO, SERGIO

PROCEDE DE ADE- TURISMO

Solicita la asignatura de Matemáticas que es de ADE no necesita informe porque en el PCEO también pertenece a ADE.

2) GARCÍA JIMÉNEZ, MARÍA

PROCEDE DE ADE – DERECHO

Según los informes de los profesores se le reconocen 4 asignaturas.
El resto de las asignaturas pasan directamente.

3) GIL SÁNCHEZ, ALVARO SEBASTIÁN

PROCEDE DEL GRADO EN AGP

Según los informes de los profesores se le reconocen 3 asignaturas.

4) MIGUEL PALOMO, MARIA

PROCEDE DEL GRADO EN AGP


Solicita una asignatura que ya se utilizó en la convocatoria 2014-15. Por tanto, se le deniega.

5) SILVA DE LUCENA, VANESA

PROCEDE DE ADE DEL C.U. DE PLASENCIA

Según los informes de los profesores se le conceden 2 asignaturas

Solicita Contabilidad Financiera I que no necesita informe porque en el PCEO también es de ADE

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta nº 27
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 21 de enero de 2016

Solicita también dos asignaturas que no aparecen en la certificación académica. Estas se le deniegan, por tanto.

6) VECINO DE CASAS, PILAR ISABEL

Esta alumna está actualmente matriculada en el PCEO: Derecho – ADE lo que solicita es que las prácticas que tiene cursadas le sirvan como créditos de optatividad para cuando el expediente se desdoble, o sea para el Grado en Derecho. Se le deniega porque no se ajusta al cuadro de reconocimientos.

PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES

PARA EL PCEO: DERECHO-ADE

1) BUENO GARCÍA, JESÚS

PROCEDENTE DEL GRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Solo trae una asignatura aprobada que se le concede según informe del profesor

2) DÍAZ SÁNCHEZ, NAZARET

PROCEDENTE DEL GRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Según informe de los profesores se le conceden las 4 asignaturas que trae superadas.

3) MORENO MORCILLO, AGUSTÍN

PROCEDENTE DEL GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA U. DE BURGOS.

Según informe de los profesores se le conceden 11 asignaturas y se le deniegan 4.

La profesora M^a Antonia Caballet ofrece la posibilidad de que el alumno solicite la asignatura Gestión Administrativa por Administración de la Empresa II en lugar de por Administración de la Empresa I.

Se le reconoce, de oficio.

PARA EL GRADO EN DERECHO

1) DONOSO PEGUERO, PATRICIA

PROCEDENTE DEL GRADO EN DERECHO DE LA UNED.


A esta alumna ya se le informaron los reconocimientos en la anterior Comisión pero le faltaba una asignatura que no había solicitado porque estaba pendiente de nota. Según el informe del profesor se le reconoce.

2) HERNÁNDEZ DONCEL, SARA

PROCEDENTE DEL GRADO EN DERECHO DE LA UNED Y DE CASTILLA LA MANCHA.

Según informe de los profesores se le reconocen 8 asignaturas superadas en la Universidad de Castilla la Mancha y se deniegan 4; mientras que de las solicitudes relativas a la UNED se le reconocen 2 y se deniegan 2.

Por otra parte, existe un excedente de créditos de Formación Básica correspondiente a las asignaturas Derecho Constitucional I, Derecho Administrativo I y Derecho Penal I ya que en Castilla la Mancha estas asignaturas tienen 9 créditos y en la UEx, 6 créditos. Se deniega la posibilidad de reconocer este excedente, como optatividad, debido a que como se desprende de la Normativa reguladora de la materia (art. 3.2), la

	ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	Acta nº 27
	COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	Fecha: 21 de enero de 2016

unidad básica de reconocimiento será la asignatura o, en su caso, las materias o módulos, pero nunca una serie de créditos "sobrantes" de una o varias asignaturas.

3) LÓPEZ DOMÍNGUEZ, JUAN BENJAMÍN

PROCEDENTE DEL GRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID.

Según informe de los profesores se le conceden 7 asignaturas. Tiene 3 que son formación básica y que no se le han reconocido por lo que esos 18 créditos se le reconocen como optatividad. Se

4) ROMO PALOMO, PEDRO

PROCEDENTE DEL GRADO EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Solo trae una asignatura aprobada que se le reconoce según informe del profesor

En el quinto punto del Orden del día, no hubo ningún ruego, ni pregunta

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13 hs, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Vº Bº EL DECANO



ASISTENTES:

D. Alfonso C. Cardenal Murillo, Decano y Presidente de la Comisión

D. Jorge Urbaneja Cillán, Coordinador del Grado en Derecho

D^a. Ana Belén Lucas Tobajas, Coordinadora del Grado en Administración y Gestión Pública

D. Francisco Ramos Moragues. Coordinador del Máster Universitario en Abogacía

D^a M^a Dolores Calvarro Camisón, Administradora del Centro

D. Calixto Merino García, representante del PAS

D. Juan Francisco Morán Marín, representante de alumnos

D. Carlos García Moreno, representante de alumnos

D^a Ana M^a Nieto-Guerrero Lozano, RSGIC y Secretaria de la Comisión